

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37711 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000409/2009 referente al concursado Fundación Desarrollo Educativo Escuelas Cristianas con Cif: G-30782676 y concurso acumulado 121/10 de la mercantil Globalis Desarrollo Educativo, S.L., con Cif: B-3078179 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de Marzo de 2013 a las 12 horas en La Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avenida de la Justicia, s/n., Fase II, Módulo 2.º, Planta sótano, Sala 2.4 (30011-Murcia).

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Murcia, 23 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120073116-1